



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL.

CARR. IXMIQUILPAN –CAPULA KM 4 C.P. 42300

COL.EL NITH IXMIQUILPAN HGO.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

LICITACIÓN PÚBLICA

N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES,
BIENES E INSUMOS PARA PROGRAMAS
EDUCATIVOS DE LA UTM.

El Licitante deberá apegarse de manera estricta al contenido de la presente convocatoria por lo que se recomienda leerla con detenimiento para evitar cualquier omisión que pudiera dar lugar a su descalificación en el procedimiento

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTMV.

ÍNDICE

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

1.- CONDICIONES GENERALES

- 1.1. DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN
 - 1.1.1 IDIOMA EN EL QUE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES
 - 1.2. CONDICIONES DE PAGO
 - 1.3. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.
 - 1.4. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN
 - 1.5. LUGAR DE PRESTACION DE ENTREGA
 - 1.6. PRORROGAS
 - 1.7. ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES
 - 1.8. JUNTA DE ACLARACIONES
 - 1.9. LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 - 1.10. ACTO DE FALLO
 - 1.11. FIRMA DEL CONTRATO
 - 1.12. GARANTIAS
 - 1.13. NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBERA SER NEGOCIADA.
 - 1.14. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.
 - 1.15. CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
 - 1.16. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.
 - 1.17. LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTO
 - 1.18. CANCELACIÓN DE LICITACIÓN.
 - 1.19. PENAS CONVENCIONALES.
 - 1.20. EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES
- 2.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICION
- 2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZAR LOS BIENES
 - 2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE
- DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN
- DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO 3)
- DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACION NACIONAL (ANEXO 4)
- DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)
- DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)
- DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)
- DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)
- DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)
- DOCUMENTO IX.- MANIFESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)
- DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
- DOCUMENTO XI.- MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES
- 2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS
 - 2.4 DE LAS INCONFORMIDADES
 - 2.5 NOTA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

LA LICITACIÓN SERÁ: PRESENCIAL

MARCO NORMATIVO Y SU REGLAMENTO

LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA PRESENTE LICITACIÓN ES LA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; SU REGLAMENTO; LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL; DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA.

1. CONDICIONES GENERALES

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN SUS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27, 28 Y 29, Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS CORRELATIVOS, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-72-057-913064994-I-7-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, INSUMOS Y REQUERIMIENTOS DE DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO NO. 514.1.202-13/2024, EMITIDO POR LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA EL EJERCICIO 2024, OFICIO NO. SH-CPF-1320/2024, POR LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y OFICIO No. SH/0094/2024 EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CONSIDERANDO CIFRAS POA 2024 Y ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS.

1.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SE DESCRIBEN EN EL ANEXO N° 1 DE ESTAS BASES LAS CUALES CONFORMAN UN TOTAL DE 76 PARTIDAS.

1.1.1 IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE.

TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE ESTA LICITACIÓN DEBERÁN REDACTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

1.2. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 2 DÍAS HÁBILES EN GENERAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y DE ACUERDO LAS NECESIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO POR CADA PARTIDA.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

LOS GASTOS POR CONCEPTO DE FLETES, SEGUROS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA ETC., DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS. EL PROVEEDOR EFECTUARÁ EL TRASLADO POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DEL DAÑO QUE PUEDA SUFRIR EL MISMO DURANTE EL TRASLADO.

LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SERÁ LA SIGUIENTE: LA ENTREGA Y ACEPTACION TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS SERÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, EL PROVEEDOR ACEPTARÁ ESTOS TÉRMINOS, YA QUE, HASTA EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS O ACEPTADOS.

EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE ENTREGAR DEL BIEN Y SERVICIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE EFECTUAR LOS TRÁMITES DE IMPORTACIÓN Y PAGAR LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE SE GENEREN, DICHO GASTOS DEBERÁN ESTAR CONSIDERADOS EN EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES Y SERVICIOS

1.3 CONDICIONES DE PAGO

EL PAGO TOTAL SE EFECTUARÁ A LOS 5 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y A SATISFACCIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, ESTE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DEL PROVEEDOR, LOS PRECIOS PACTADOS EN LA OFERTA DE LA LICITACIÓN DEBERÁN PERMANECER FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA, ASÍ MISMO DEPENDE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y SOLVENCIA ECONÓMICA DE LA UTM, SE DEBE CONSIDERAR QUE EXISTEN PARTIDAS QUE EL PAGO SE REALIZARA HASTA EL MES DE NOVIEMBRE.

NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

1.4 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN ES COMO MÍNIMO DE 30 DÍAS NATURALES..

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PUNTOS 1.2, 1.3, 1.4 Y 1.5 INDICANDO EN FORMA INTEGRAL EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS O EN CASO CONTRARIO DEBERÁN SUSTITUIRLO CON LA FRASE "SEGÚN CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA"

1.5 LUGAR DE ENTREGA.

SE HARA EN: LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, UBICADA EN CARR. IXMIQUILPAN-CAPULA KM. 4 COL. EL NITH, C.P. 42300 IXMIQUILPAN, HIDALGO EN EL ALMACÉN EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HRS. DE LUNES A VIERNES.

1.6 PRORROGAS

NO SE OTORGARÁN PRORROGAS.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

1.7 ASISTENCIA A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACIÓN POR PARTE DE LOS LICITANTES.

DURANTE LOS ACTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y FALLO, PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN LOS LICITANTES NO PODRÁN TENER CONTACTO CON LAS ÁREAS EVALUADORAS DE LOS BIENES

1.8 JUNTA DE ACLARACIONES.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HRS., EN LA SALA DE JUNTAS DE RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, UBICADA EN: CARR. IXMIQUILPAN – CAPULA KM. 4 COL. EL NITH, IXMIQUILPAN HGO. C.P. 42325, CONFORME A LO SIGUIENTE:

PODRÁ ASISTIR CUALQUIER PERSONA A LOS DIFERENTES ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADOR, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACIÓN.

LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LOS SIGUIENTES DATOS:

DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES. ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERÁN ENVIARSE A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE: <http://www.compranet.hacienda.gob.mx> A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE REALICE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

CUANDO EL ESCRITO SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE EN LA MENCIONADA JUNTA.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

SI EL ESCRITO SEÑALADO NO SE PRESENTA, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR EN TÉRMINOS DEL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN SERA OPTATIVA, Y SERÁ DE SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD ASISTIR O NO, SIN EMBARGO, PODRÁN ACUDIR CON LA DEBIDA OPORTUNIDAD EN EL DOMICILIO INDICADO, PARA QUE LES SEA ENTREGADA COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA RESPECTIVA Y SE SUJETARAN A LO ACORDADO EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 33Bis DE LA LEY Y EL ARTICULO 46 DEL REGLAMENTO.

NO HABRÁ TOLERANCIA PARA EL INICIO DEL ACTO DE ACLARACIONES, EL RECINTO SE CERRARÁ A LA HORA INDICADA Y NO SE ACEPTARÁN MÁS ASISTENTES.

NOTA: EN LA JUNTA DE ACLARACIONES LA CONVOCANTE DEBERA PRESENTAR COPIA DE LAS PUBLICACIONES EN COMPRANET Y DIARIO OFICIAL DE A FEDERACION.

1.9 LUGAR Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARÁ A CABO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HORAS , EN: LA SALA DE JUNTAS DE RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, UBICADA EN CARRETERA IXMIQUILPAN- CAPULA KM. 4 COL. EL NITH, IXMIQUILPAN HGO. C.P. 42325; CONFORME A LO SIGUIENTE:

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, EN ESTE ACTO, HACIENDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACION PRESENTADA, LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR AL ANALISIS TECNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO; POR LO MENOS UN LICITANTE Y EL SERVIDOR PUBLICO DE LA CONVOCANTE FACULTADO PARA PRESIDIR EL ACTO, RUBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE LA CONVOCANTE HAYA DETERMINADO DEBIENDO EN SEGUIDA DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN, LOS CUALES SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS E IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A SU DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA;

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO SE EFECTUARÁ DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

1.10 ACTO DE FALLO

EL ACTO DE FALLO, SE LLEVARÁ A CABO EL **16 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 10:00 HRAS.**, EN: LA SALA DE JUNTAS DE RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, UBICADA EN CARRETERA IXMIQUILPAN- CAPULA KM. 4 COL. EL NITH, IXMIQUILPAN HGO. C.P. 42325.

EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN, SE SEÑALARÁN EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.

SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA MISMA EN JUNTA PÚBLICA A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA. ASIMISMO, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA EN QUE SE EMITA. A LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A LA JUNTA PÚBLICA, SE LES ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN COMPRANET.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

CONTRA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE POR ESCRITO, DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA O A TRAVES DE COMPRANET EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

1.11 FIRMA DEL CONTRATO

LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024 A LA 15:00 HORAS, EN: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, UBICADA EN CARR. IXMIQUILPAN-CAPULA KM. 4, COL. EL NITH, C.P. 42300 IXMIQUILPAN, HIDALGO, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.

EL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN TENDRÁ SU FUNDAMENTO LEGAL, EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SERÁ SUSCRITO EN UN TERMINO NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR EL FALLO CORRESPONDIENTE.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

POR LO QUE SI EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSA IMPUTABLES AL MISMO, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO, LA CONVOCANTE, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA Y DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL DICTAMEN A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 36 DE ESTA LEY, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN CASO DE QUE ESTE ULTIMO NO ACEPTE LA ADJUDICACIÓN, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADORA, NO SEA SUPERIOR AL 10%.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUÉ EL MISMO DEBERÁ PRESENTAR PARA SU COTEJO, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

I. TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL, TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTE QUE FUE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, O

II. TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O, EN SU CASO, CARTA DE NATURALIZACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE TENER SU DOMICILIO LEGAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.

POR CADA CONTRATO, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERÁN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

III. CERCIORARSE, ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O PARA LA ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA O LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTA, QUE EL PARTICULAR MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. LAS MANIFESTACIONES RESPECTIVAS DEBERÁN CONSTAR POR ESCRITO Y HACERSE DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN CUESTIÓN. EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD;

SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN ANTERIOR, PREVIO A REALIZAR CUALQUIER ACTO JURÍDICO QUE INVOLUCRE EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS CON PERSONAS JURÍDICAS, REVISAR SU CONSTITUCIÓN Y, EN SU CASO, SUS MODIFICACIONES CON EL FIN DE VERIFICAR QUE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL NO INCURRAN EN CONFLICTO DE INTERÉS, Y

ABSTENERSE DE REALIZAR PROPAGANDA GUBERNAMENTAL CON RECURSOS PÚBLICOS QUE INCLUYA NOMBRES, IMÁGENES, VOCES O SÍMBOLOS QUE IMPLIQUEN PROMOCIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

PERSONALIZADA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO. ART. 49 FRACCIONES IX, X Y XI DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

1.12 GARANTÍAS

LA GARANTIA DEBERA CONSTITUIRSE DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO MEDIANTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IVA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY EN LA MATERIA.

EL PROVEEDOR SELECCIONADO RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DEL BIEN, QUE PRESENTE, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTRO, QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU PROPOSICIÓN, CONTRATO Y EN CASO DE EXISTIR ANTICIPO DEBERÁ DE GARANTIZARLOS DE LA MISMA FORMA, ASÍ TAMBIÉN EL PROVEEDOR RESPONDERÁ POR LA OPORTUNA ENTREGA DEL BIEN, CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.

EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CUYOS CONTRATOS NO REQUIERAN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, LOS LICITANTES NO INCLUIRÁN EN SUS PROPOSICIONES LOS COSTOS POR DICHO CONCEPTO.

EN ESTOS SUPUESTOS, EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO SERÁ DEL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DEL BIEN NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE.

POR CADA CONTRATO LOS CONTRIBUYENTES A QUIENES LA CONVOCANTE DEBA CELEBRAR CONTRATO, DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA LA OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES

1.13 NINGUNA CONDICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁ SER NEGOCIADA

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

1.14 MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA CONVOCANTE

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, SIEMPRE QUE ELLO NO TENGA POR OBJETO LIMITAR EL NÚMERO DE LICITANTES, PODRÁN MODIFICAR ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A MÁS TARDAR EL SÉPTIMO DÍA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DIFUNDIÉNDOSE DICHAS MODIFICACIONES EN COMPRANET, A MÁS TARDAR EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A AQUÉL EN QUE SE EFECTÚEN.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

LAS MODIFICACIONES EN NINGÚN CASO PODRÁN CONSISTIR EN LA SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES, CONVOCADOS ORIGINALMENTE, ADICIÓN DE OTROS DE DISTINTOS RUBROS O EN VARIACIÓN SIGNIFICATIVA DE SUS CARACTERÍSTICAS.

1.15 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
LOS CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SERÁN COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

- a) LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL ADJUDICARÁ POR PARTIDA.
- b) CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES, SE EMITIRÁ EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES SU PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICA Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- c) LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTE RESULTE CONVENIENTE.
- d) SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE ENTRE DOS O MÁS PROVEEDORES EN UNA MISMA O MÁS PARTIDAS, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPEÑO PREVISTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY, SE DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN, SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE LICITANTES QUE NO TIENEN EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS

CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ REALIZAR VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

CAPACIDAD, DISPONIBILIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES, OFERTADOS POR LAS MISMAS EN SU PROPOSICIÓN. SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE COMPROBABA QUE LA EMPRESA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE NO SE HUBIERA PREVISTO QUE EL FALLO SE CELEBRE EN JUNTA PÚBLICA Y SE REQUIERA LLEVAR A CABO EL SORTEO POR INSACULACIÓN, PREVIA INVITACIÓN POR ESCRITO A LOS LICITANTES Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ESTE SE REALIZARÁ ANTE SU PRESENCIA, Y SE LEVANTARÁ ACTA QUE FIRMARÁN LOS ASISTENTES, SIN QUE LA INASISTENCIA, LA NEGATIVA O FALTA DE FIRMA EN EL ACTA RESPECTIVA DE LOS LICITANTES, INVALIDE EL ACTO.

1.16 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.

SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.
- B) LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS, ELEVAR LOS COSTO DEL BIEN O CUALQUIER OTRO ACUERDO, QUE TENGA COMO FIN, OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- C) EL LICITANTE QUE POR SI MISMO Ó A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, ADOPTEN CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO Ú OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

EN CASO DE QUE LAS PROPOSICIONES SEAN DESECHADAS DURANTE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPOSICIONES DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD.

1.17 LICITACIÓN O PARTIDAS DESIERTAS

LA LICITACIÓN O PARTIDAS SERÁ(N) DECLARADA(S) DESIERTA(S) CUANDO:

- a) NO SE HAYA REGISTRADO NINGÚN LICITANTE INTERESADO EN PARTICIPAR.
- b) NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- c) LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- d) LAS OFERTAS RECIBIDAS NO ASEGUREN A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, CRECIMIENTO ECONÓMICO, GENERACIÓN DE EMPLEO, EFICIENCIA ENERGÉTICA, USO RESPONSABLE DEL AGUA, OPTIMIZACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY.

- e) LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS EN LA PROPOSICIÓN NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES PORQUE DERIVADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA, RESULTE SUPERIOR EN UN DIEZ POR CIENTO AL OFERTADO RESPECTO DEL QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN DICHA INVESTIGACIÓN O EN SU DEFECTO, RESULTE INFERIOR AL ESTIPULADO EN EL MERCADO O AL MISMO COSTO DE PRODUCCIÓN DE LA PARTIDA EVALUADA.

CUANDO SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN Y PERSISTA LA NECESIDAD DE CONTRATAR CON EL CARÁCTER Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA LICITACIÓN, LA CONVOCANTE PODRÁ EMITIR UNA SEGUNDA CONVOCATORIA, O BIEN OPTAR POR EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE ESTA LEY. CUANDO LOS REQUISITOS O EL CARÁCTER SEA MODIFICADO CON RESPECTO A LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE DEBERÁ CONVOCAR A UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

1.18 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

LA LICITACIÓN PODRÁ SER CANCELADA:

- a) POR CASO FORTUITO Ó FUERZA MAYOR
- b) POR CIRCUNSTANCIAS, DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR EL BIEN Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO Ó PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

SE DEBERA PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS CONCURSANTES.

1.19 PENAS CONVENCIONALES

LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON UN PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO PARA TAL EFECTO, APLICADO AL VALOR DE LOS BIENES QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS CON ATRASO, Y DE MANERA PROPORCIONAL AL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE QUE SE TRATE. LA SUMA DE TODAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS AL PROVEEDOR NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE DICHA GARANTÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

EN CASO DE QUE EXISTA INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, ADEMÁS DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

VALLE DEL MEZQUITAL PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR LA CONVOCANTE POR CONCEPTO DEL BIEN HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS.

1.20 CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LOS CRITERIOS PARA EVALUAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN GUARDAR RELACIÓN CON LOS REQUISITOS, ESPECIFICACIONES U OTROS ASPECTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 36 DE LEY EN LA MATERIA Y DE LOS ARTÍCULOS 51 DE SU REGLAMENTO.

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL EVALUARÁ MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIA

EN LA PROPUESTA TÉCNICA LOS RUBROS A CONSIDERAR SERÁN:

SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE EVALUARÁ AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO; DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO Y ASI SUCESIVAMENTE.

SE REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES Y LOS PRECIOS CONVENIENTES, Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY, O PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 28 O PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

I. CUANDO SE CONSIDERE COMO REFERENCIA EL PRECIO QUE SE OBSERVA COMO MEDIANA EN LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, ÉSTA SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE CONSIDERARÁN TODOS LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y SE ORDENARÁN DE MANERA CONSECUTIVA DEL MENOR AL MAYOR;

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

- B) EN CASO DE QUE LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS RESULTE IMPAR, EL VALOR CENTRAL SERÁ LA MEDIANA, Y
- C) SI LA SERIE DE PRECIOS OBTENIDOS ES UN NÚMERO PAR, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS DOS VALORES CENTRALES Y EL RESULTADO SERÁ LA MEDIANA;

II. CUANDO SE CONSIDEREN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A) SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;
- B) EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y
- C) EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY O, EN SU CASO, EL SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY. CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

B. EL CÁLCULO DEL PRECIO CONVENIENTE ÚNICAMENTE SE LLEVARÁ A CABO CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO SE DESECHA PORQUE SE ENCUENTRA POR DEBAJO DEL PRECIO DETERMINADO CONFORME A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY.

PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO ES CONVENIENTE, LOS RESPONSABLES DE HACER LA EVALUACIÓN ECONÓMICA APLICARÁN LA SIGUIENTE OPERACIÓN:

- I. LOS PRECIOS PREPONDERANTES DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS EN UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SON AQUÉLLOS QUE SE UBICAN DENTRO DEL RANGO QUE PERMITA ADVERTIR QUE EXISTE CONSISTENCIA ENTRE ELLOS, EN VIRTUD DE QUE LA DIFERENCIA ENTRE LOS MISMOS ES RELATIVAMENTE PEQUEÑA;
- II. DE LOS PRECIOS PREPONDERANTES DETERMINADOS, SE OBTENDRÁ EL PROMEDIO DE LOS MISMOS. EN EL CASO DE ADVERTIRSE LA EXISTENCIA DE DOS O MÁS GRUPOS DE PRECIOS PREPONDERANTES, SE DEBERÁ TOMAR EL PROMEDIO DE LOS DOS QUE CONTENGAN LOS PRECIOS MÁS BAJOS;
- III. AL PROMEDIO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE LE RESTARÁ EL PORCENTAJE FIJADO EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD. EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL CUARENTA POR CIENTO, Y
- IV. LOS PRECIOS CUYO MONTO SEA IGUAL O SUPERIOR AL OBTENIDO DE LA OPERACIÓN REALIZADA CONFORME A ESTE APARTADO SERÁN CONSIDERADOS PRECIOS CONVENIENTES.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

CUANDO SE DESECHEN LOS PRECIOS POR CONSIDERAR QUE NO SON CONVENIENTES O SE DETERMINE QUE SON NO ACEPTABLES, NO SE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CONTENGAN DICHS PRECIOS.

2.- PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.1. UNIDAD DE MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZAR EL BIEN, EL PRECIO DE LOS (BIENES, ARRENDAMIENTO Y/O SERVICIO) QUE SE COTICEN, DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS MEXICANOS (MONEDA NACIONAL).

2.2. DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE.

LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LA PROPOSICIÓN DEBERA ENTREGARSE EN UN SOBRE CERRADO EL CUAL CONTENDRÀ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA, EL CUAL DEBERA CONTAR CON LA IDENTIFICACIÓN DEL NÚMERO DE LICITACIÓN Y NOMBRE DEL LICITANTE PARTICIPANTE DE LA SIGUIENTE MANERA.

DICHA DOCUMENTACIÓN SERA PRESENTADA POR ESCRITO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL INDICANDO EL NUMERO DE LICITACIÓN Y FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA DOCUMENTO QUE SE SOLICITA, POR LO QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LAS INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.

EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN;

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, DEBERÁN ESTAR FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS.

UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA HASTA SU CONCLUSIÓN.

DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN.

CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCION V DEL RLAASSP, LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN YA SEA POR SÍ MISMOS, Ó A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE, PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD, DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE FIRMADO POR SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SI O POR SU REPRESENTADA Y MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, DE IGUAL FORMA DEBERA PROPORCIONAR DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO, EN CASO DE CONTAR CON EL. (ANEXO 2).

REQUISITOS:

- A) DE LA LICITACIÓN, NOMBRE Y NÚMERO.
- B) DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- C) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE: DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS.
- D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE EN ORIGINAL O COPIA SIMPLE.

EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE NO PUDIERA ASISTIR, QUIEN CONCURRA EN SU REPRESENTACIÓN AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE, OTORGADA ANTE DOS TESTIGOS, CON LAS FIRMAS DEL PODERDANTE, DEL APODERADO Y DE LOS DOS TESTIGOS, PARA PARTICIPAR EN DICHO ACTO, ASÍ COMO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL APODERADO ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PODERDANTE (SÓLO SE ACEPTARÁN COMO IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL IFE, LICENCIA PARA CONDUCIR, CÉDULA PROFESIONAL Y/O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL).

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ANTES REFERIDA, BASTANDO ÚNICAMENTE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE SU INSCRIPCIÓN Y

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA

NOTA: NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, NI SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPOSICIONES, PERO SOLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. (ANEXO 3)

DOCUMENTO III.- CARTA DE INTEGRACION NACIONAL. (ANEXO 4)

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE EL CONCURSANTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SON PRODUCIDOS EN MÉXICO Y TENDRÁN UN GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL SESENTA POR CIENTO, O EL CORRESPONDIENTE A LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (ANEXO 4)

DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE LE PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. (ANEXO 5)

DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. (ANEXO 1)

LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN POR LICITACIÓN.

LA PROPOSICIÓN DEBERÁ IR DIRIGIDA A LA CONVOCANTE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN.

LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ PRESENTARSE APEGADA A LAS ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE SEÑALAN EL ANEXO No. 1 DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DEBIENDO SEÑALAR MARCA PROPUESTA, MODELO Y OTROS DETALLES QUE IDENTIFIQUEN PLENAMENTE EL BIEN.

EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DEL BIEN, OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA Ó MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO Ó DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, SE DESECHARÁ EL CONCEPTO OFRECIDO EN LA PROPUESTA.

LA PROPOSICIÓN INCLUIRÁ LA CANTIDAD REQUERIDA POR PARTIDA, PRECIO UNITARIO E IMPORTE, EN CASO DE QUE NO EXISTA PROPOSICIÓN POR PARTE DEL LICITANTE SE DEBERÁ INDICAR EN EL RENGLÓN CORRESPONDIENTE LA PALABRA "NO COTIZO" O EN CASO CONTRARIO PODRÁ NO INCLUIR DICHAS PARTIDAS EN SU PROPOSICIÓN.

NO DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES TÉCNICAS.

LOS DESCUENTOS ESPECIALES QUE OTORGUEN DEBERÁN ESTAR INCLUIDOS EN EL PRECIO UNITARIO DEL BIEN, COTIZADOS, CON EXCEPCIÓN DEL 16% DE I.V.A.

DEBERÁN OBTENER LA SUMA TOTAL DE SU PROPOSICIÓN, DESGLOSANDO EL 16% DE I.V.A. E INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CON NÚMERO Y LETRA.

EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIA EN EL IMPORTE TOTAL ASENTADO CON NÚMERO Y EL CONSIGNADO CON LETRA, SE TOMARÁ COMO CORRECTO EL SEÑALADO CON LETRA.

CUANDO SE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE Y SE DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA.

LAS CONDICIONES DE PAGO, TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DEBERÁN INCLUIRSE, APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LAS SEÑALADAS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA.

DOCUMENTO VI. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN IV DE LA LEY EN LA MATERIA. (ANEXO 6)

DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

LA RESPONSABILIDAD ESTARÁ A CARGO DEL LICITANTE O PROVEEDOR SEGÚN SEA EL CASO. (ANEXO 7).

DOCUMENTO VIII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN. (ANEXO II)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

DICHO FORMATO SERVIRÁ A CADA PARTICIPANTE COMO CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASENTÁNDOSE DICHA RECEPCIÓN EN EL ACTA RESPECTIVA.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL FORMATO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y SE EXTENDERÁ UN ACUSE DE RECIBO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE EL LICITANTE EN DICHO ACTO.

DOCUMENTO IX.- FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICION Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASI COMO LA CONTRATACION DE SERVICIOS. (ANEXO 10)

DOCUMENTO X.- PARA LAS PARTIDAS DE TONERS DEBERA CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-N-3-C-1998; PARA LAS PARTIDAS SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

2.3. PROPOSICIONES CONJUNTAS

EN TODAS LAS LICITACIONES SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS.

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES. LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

AL EFECTO, LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;

II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

IV. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y

V. LOS DEMÁS QUE LA CONVOCANTE ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

2.4.- INCONFORMIDADES

EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE, PRESENTANDO ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA UBICADAS EN INSURGENTES SUR 1735, COLONIA GUADALUPE INN, MÉXICO, D.F., C.P. 01020 – TEL. 2000 3000 O A TRAVÉS DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE LA LEY EN COMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 65 Y 66 DE LA LEY

2.5.- NOTA: LOS LICITANTES QUE SEAN ADJUDICADOS EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS DEBERAN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DOCUMENTACIÓN QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS SUS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

MEDIANTE EL ACUERDO QUE CONTIENE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES PARA EL ESTADO DE HIDALGO, Y DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE A FIN DE PROMOVER LAS MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS, ESTA Y TODAS LAS REUNIONES, VISITAS, Y ACTOS PÚBLICOS PARA CONTRATACIONES SUJETAS A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, DEBERÁN SER VIDEO GRABADAS EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN SUS ETAPAS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y ACTO DE FALLO, ASÍ COMO EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO, ENTREGA DE FIANZAS, Y ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENTAMIENTOS Y SERVICIOS

DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO
PRESIDENTE

LIC. MARIA ESTELA RUBIO MARTINEZ
VOCAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

MTRO. OLIVER GARCIA RAMIREZ
VOCAL

LIC. LILIA HERNÁNDEZ MARTINEZ.
VOCAL

MTRO. LUIS SALAZAR CERVANTES
VOCAL

LIC. LIDIA ORTIZ SIMON
SECRETARIA TECNICA

LIC. JOSE LUIS CABALLERO REYNA
ASESOR

MTRA. NORMA BARRERA DORANTES
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTMV.

ANEXO 1

No	PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO APROXIMADO	MONTO ESTIMADO	REQUERIMIENTO
1	2	CABEZAL DE IMPRESION 11C4810A CYAN	PIEZA	2			CATALOGO
2	4	CABEZAL DE IMPRESION 11C4813A YELLOW	PIEZA	1			CATALOGO
3	5	CABEZAL DE IMPRESION HP T120 711 BLACK	PIEZA	2			CATALOGO
4	8	CARTUCHO PARA IMPRESORA HP LASER JET P1600DN CE278A NEGRO	PIEZA	3			CATALOGO
5	8	CARTUCHO PARA IMPRESORA LASER PRO P1102W NEGRO, ALTO REN	PIEZA	5			CATALOGO
6	10	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK MOD. MS310DN 50F4H00 ALTO RENDIMIENTO	PIEZA	1			CATALOGO
7	23	IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS, FABRICANTE DE ETIQUETAS TÉRMICAS PORTÁTIL DE 58 MM IMPRESORA DE ETIQUETAS INALÁMBRICA BT MINI IMPRESORA DE CÓDIGO DE BARRAS CON BATERÍA RECARGABLE COMPATIBLE CON ANDROID IOS WINDOWS	PIEZA	1			CATALOGO
8	6	CAJA DE CARTON PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	52			MUESTRA
9	1	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIO COLOR NEGRO CAJA CON 12 PIEZAS	CAJA	20			MUESTRA
10	11	LAPIZ ADHESIVO DE 20 GRAMOS	PIEZA	100			MUESTRA
11	12	LIBRETA PROFESIONAL CON 100 HOJAS CUADRO GRANDE	PIEZA	52			MUESTRA
12	13	MARCADOR PARA PIZARRON BLANCO CAJA CON 4 PIEZAS	PAQUETE	111			MUESTRA
13	14	MARCATEXTOS FRUORESCENTE AMARILLO LIMON, NARANJA, VERDE	CAJA	5			MUESTRA
14	15	MEMORIA USB 16 GB	PIEZA	30			MUESTRA
15	16	CHINCHETAS DE COLORES PARA CORCHO CJAA CON 100 PIEZAS	CAJA	3			MUESTRA
16	17	TABLA SUJETADOCUMENTOS DE PLASTICO	PIEZA	5			MUESTRA
17	18	LIBRO FLORETE ITALIANA CON 192 HOJAS	PIEZA	3			MUESTRA
18	19	PILAS ALCALINA AA PAQUETE CON 4 PIEZAS, RECARGABLE DE 2500 MILIAMPERES	PAQUETE	5			MUESTRA
19	20	PORTA GAFETES EN BROCHE	PIEZA	50			MUESTRA
20	22	LÁPIZ GRABADOR ELÉCTRICO PLUMA DE GRABADO ELÉCTRICA DE PRECISIÓN PORTÁTIL GRABADOR DE BRICOLAJE TALLADO GRAVER MÁQUINAS	PIEZA	2			MUESTRA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

		HERRAMIENTAS ALIMENTADO POR BATERÍA CON BROCA DE PUNTA DE DIAMANTE FUERTE PARA JOYERÍA METAL PLÁSTICO VIDRIO CERÁMICA PIEDRA GRABADO EDUCATIVO				
21	7	CARPETA RECOPIADORA TAMAÑO CARTA COLOR VERDE TRADICIONAL, ARILLO EN "D" CAJA CON 20 PIEZAS	CAJA	3		MUESTRA
22	24	MARCADOR DE PINTURA SOLIDA PUNTA 11/16" COLOR BLANCO, ROJO, NEGRO, AMARILLO	PIEZA	10		MUESTRA
23	1	SILLAS O BUTACAS MODELO ISO PARA AULAS DE LA UTM RESISTNETES	PIEZA	30		MUESTRA
24	1	MOUSE M90 CON CABLE USB, 3 BOTONES, SEGUIMIENTO ÓPTICO, 1000 DPI, AMBIDIESTRO, COMPATIBLE CON PC, MAC, LAPTOP - NEGRO	PIEZA	10		MUESTRA
25	2	CARGADOR ACER ORIGINAL 45W ASPIRE TRAVEL 19V 2.37A 5.5*1.7MM	PIEZA	1		MUESTRA
26	3	BATERIA DELL INSPIRON MR90Y XRDW2 YGMTN 14-3421 14-3437	PIEZA	1		CATALOGO
27	4	CABLE FLEX DE VIDEO DELL INSPIRON 3421 3437 5421 2421 NUEVO	PIEZA	1		CATALOGO
28	5	2K9CR MOTHERBOARD DELL PRECISION T3420 3420 LGA 1151 DDR4, COMPATIBLE CON EQUIPO DELL PRECISION TOWER 3420, NO. DE PARTE: 08K0X7	PIEZA	1		CATALOGO
29	6	DISIPADOR TÉRMICO DE PASTA TÉRMICA HY510, COMPUESTO DE SILICONA GRIS, 10G, GRASA CONDUCTORA, PARA CPU, GPU, CHIPSET, NOTEBOOK, CREMA DE REFRIGERACIÓN	PIEZA	5		CATALOGO
30	7	ESPUMA LIMPIADORA PARA CÓMPUTO SILIMEX SILIMPO DE 454 ML	PIEZA	6		CATALOGO
31	8	LIMPIADOR DE CIRCUITOS Y TARJETAS ELECTRÓNICAS, 454ML SILIMEX	PIEZA	1		CATALOGO
32	9	DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) INTERNO ADATA ULTIMATE SU630 QLC 3D, 240GB, SATA, 2.5"	PIEZA	3		CATALOGO
33	10	DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) INTERNO ADATA ULTIMATE SU630 ASU630SS-480GQ-R 480GB, SATA, 2.5"	PIEZA	2		CATALOGO
34	11	DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO (SSD) INTERNO ADATA ULTIMATE SU630 ASU630SS-960GQ-R 960GB, SATA, 2.5"	PIEZA	2		CATALOGO
35	12	PAQUETE DE 4 CHIPS AUTO RESETEABLES (BK, C, M, Y, COMPATIBLES CON	PIEZA	1		CATALOGO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTMV.

		CARTUCHOS LC203 E IMPRESORA BROTHER MFC-J5720DW				
36	13	MEMORIA RAM DE 4GB 1RX8 PC3L-12800S-11-12-B4, NO. DE PARTE M471B5173QH0-YKO, VELOCIDAD 1600 MHZ, TECNOLOGÍA DDR3L SDRAM, COMPATIBLE CON EQUIPO HP COMPAQ PRO 4300 ALL-IN-ONE	PIEZA	4		CATALOGO
37	14	CARGADOR MODELO TPC-LA52, PARA EQUIPO HP COMPAQ PRO 4300 ALL-IN-ONE, NO. PARTE 681058-001 150W. INTENSIDAD DE SALIDA 100-240V 2.0A 50-60HZ. TENSIÓN DE ENTRADA 19.5V 7.69A, 150W	PIEZA	3		CATALOGO
38	15	BATERÍA PARA MACBOOK PRO LATE 2013 A1398 A1494 ME293 ME294, MARCA GENÉRICA, MODELO EKA1494, CAPACIDAD 7800 MAH, VOLTAJE NOMINAL 11.26V	PIEZA	1		CATALOGO
39	16	PILAS PARA TARJETA MADRE DE PC'S C/5 PIEZAS CLASE CR2032 DE LARGA DURACIÓN	PIEZA	12		CATALOGO
40	17	BATERÍA PARA DELL VOSTRO 1310 1320 1510 1520 6 CELDAS	PIEZA	1		CATALOGO
41	18	CARGADOR PARA LAPTOP DELL VOSTRO 1510 19.5V 3.34A 7.4*5.0MM	PIEZA	1		CATALOGO
42	19	CABLE VGA MACHO A MACHO 1.8 MTS PARA MONITOR, PC, LAPTOP.	PIEZA	1		CATALOGO
43	20	SWITCH TP LINK SG1024D-24 PUERTOS - GIGABIT, NO GESTIONADO	PIEZA	1		CATALOGO
44	21	TELÉFONO IP GRANDSTREAM MODELO GXP1615, 1 LÍNEA, 3 TECLAS PROGRAMABLES, ALTAVOZ. FRECUENCIA DE ENTRADA ENTRE 50-60 HZ, CON ADAPTADOR AC, PUERTOS RJ-9 Y ETHERNET, PROTOCOLO SIP RFC3261 COMPATIBLE CON TCP/IP/UDP,RTP/RTCP HTTP/HTTPS ARP/RARP ICMP DNS(A RECORD SRV NAPTR), DHCP PPPOE SSH TFTP NTP STUN SIMPLE LLDP MED LDAP TR069802.1X TLS SRTP.	PIEZA	2		CATALOGO
45	1	AGUA DESTILADA PORRÓN DE 19 LITROS.	PORRÓN	5		CATALOGO
46	2	CARBONATO DE SODIO ANHIDRO A.C.S.AS (FCO. DE 2.5 KG).	FRASCO	1		CATALOGO
47	3	ÁCIDO SULFÚRICO ACS FERMONT (GF. DE 2.5 LITOS)	FRASCO	1		CATALOGO
48	4	ÁCIDO CÍTRICO GRADO ALIMENTICIO, FRASCO CON 1 KG.	KILO	2		CATALOGO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

49	5	LACTO-ZYMA I Y II, KIT PARA LA DETERMINACION DE FOSFATASA EN LECHE.	KIT	1		CATALOGO
50	6	ÁCIDO SULFÚRICO 0.1 N, FRASCO CON 1 LITRO.	FRASCO	2		CATALOGO
51	7	HIDRÓXIDO DE SODIO EN LENTEJAS PURO, FRASCO CON 2.5 KG.	FRASCO	4		CATALOGO
52	8	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL R.A. FRASCO CON 1000 ML.	FRASCO	1		CATALOGO
53	9	TUBO DE CULTIVO CON TAPA DE BAQUELITA PYREX DE 22*175 MM.	PIEZA	31		CATALOGO
54	10	VASO DE PRECIPITADO DE 100 ML	PIEZA	10		CATALOGO
55	11	COPILLA PARA BUTIROMETRO LISA GERBE03006	PIEZA	2		CATALOGO
56	12	COPILLA PERFORADA PARA BUTIROMETRO GERBE03007	PIEZA	4		CATALOGO
57	13	TAPÓN GRANDE DE HULE PARA BUTIROMETRO GERBE03003	PIEZA	3		CATALOGO
58	14	TAPÓN CHICO DE HULE PARA BUTIROMETRO GERBE03000	PIEZA	4		CATALOGO
59	15	TAPÓN AUTOMÁTICO PARA BUTIROMETRO GERBE02997	PIEZA	4		CATALOGO
60	16	VASO DE PRECIPITADO BERZELIUS, SIN VERTEDERO, FORMA ALTA GRADUADO 600 ML	FRASCO	2		CATALOGO
61	17	DENSÍMETRO PARA LECHE (LACTOMETRO) RANGO DE 15 A 40 GRADOS QUEVENNE CON TERMOMETRO	FRASCO	2		CATALOGO
62	18	PROPIPETA DE HULE DE 3 VIAS	FRASCO	4		CATALOGO
63	1	RELLENADO DE EXTINTOR DE 4.5 KG CON POLVO QUÍMICO SECO (A,B,C)	PIEZA	10		CATALOGO
64	2	RELLENADO DE EXTINTOR DE 2.3 KG POLVO QUÍMICO SECO (A,B,C)	PIEZA	1		CATALOGO
65	3	RELLENADO DE EXTINTOR DE 6 KG CON ACETATO DE POTASIO	PIEZA	5		CATALOGO
66	4	RELLENADO DE EXTINTOR DE 6 KG POLVO QUÍMICO SECO (A,B,C)	PIEZA	4		CATALOGO
67	5	RELLENADO DE EXTINTOR DE 9 KG POLVO QUÍMICO SECO (A,B,C)	PIEZA	2		CATALOGO
68	1	PLAYERA DRYFIT 100% POLIESTER, SUBLIMADA FULL-PRINT CON CUELLO REDONDO, MARCA NAVIC CON LOGOTIPO DE UTM EN COLO BLANCO Y EN LA ESPALDA TAMBIÉN.	PIEZA	6		CATALOGO
69	2	CAMISA DE GABARDINA MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO (INCLUYE LOGO BORDADO)	PIEZA	8		CATALOGO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTVM.

70	3	COORDINADO DE CHAMARRA Y PANS MARCA NAVIC, MODELO CANCUN, EN TELA DEPORTIVA, INCLUYE UN ESCUDO BORDADO DE UTVM Y 1 VINIL EN LA ESPALDA UTVM	PIEZA	3			CATALOGO
71	1	LAPTOP HP ELITEBOOK 840 G10 14" FULL HD, INTEL CORE I7-1355U 3.70GHZ, 16GB, 1TB SSD, WINDOWS 11 PRO 64-BIT, ESPAÑOL, PLATA SKU: 846V7LT: CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA; SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PRO; PROCESADOR: INTEL® CORE™ I7-1355U (HASTA 5,0 GHZ CON TECNOLOGÍA INTEL® TURBO BOOST, 12 MB DE CACHÉ L3, 10 NÚCLEOS Y 12 SUBPROCESOS); MEMORIA, ESTÁNDAR: RAM DDR5-5200 MHZ DE 16 GB (1 X 16 GB); RANURAS DE MEMORIA: 2 SODIMM; NOAT SOBRE MEMORIA ESTÁNDAR: VELOCIDADES DE TRANSFERENCIA DE HASTA 5200 MT/S; ALMACENAMIENTO; DESCRIPCIÓN DEL DISCO DURO: UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE® GEN4 NVME™ TLC DE 1TB; PANTALLA Y GRÁFICOS. MONITOR: PANTALLA WUXGA, IPS, ANTIRREFLEJANTE, DE 35,6 CM (14") EN DIAGONAL, 250 NITS Y 45 % DE NTSC (1920 X 1200); GRÁFICOS: GRÁFICOS INTEL® UHD; PUERTOS: 2 THUNDERBOLT™ 4 CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 40 GB/S Y USB TYPE-C® (USB POWER DELIVERY, DISPLAYPORT™ 1.4); 2 USB TYPE-A CON VELOCIDAD DE SEÑALIZACIÓN DE 5 GB/S (1 DE CARGA); 1HDMI2.1; 1CONECTOR ESTÉREO PARA COMBINACIÓN DE AURICULARES Y MICRÓFONO; FINGERPREAD: SENSOR DE HUELLAS DIGITALES; TECLADO: TECLADO PREMIUM: TECLADO RETROILUMINADO OPCIONAL RESISTENTE A SALPICADORAS; DIMENSIONES (ANCH. X PROF. X ALT.): 31,56 X 22,4 X 1,92 CM	PIEZA	1			CATALOGO
72	2	LAPTOP HP ELITEBOOK 840 G10: EL EQUIPO IDÓNEO PARA EL TRABAJO HÍBRIDO: PROCESADOR INTEL® CORE™ I5 DE 13.ª GENERACIÓN; WINDOWS 11 PRO; UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO PCIE® NVME™ DE 512 GB; 14": INTEL IRIS: 16 GB	PIEZA	1			CATALOGO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

73	3	COMPUTADORA ALL IN ONE HP 27", MODELO CR0000LA. MEDIDAS 61,25 X 18,63X 51,68 CM; PANTALLA TÁCTIL DE 27 PULGADAS FHD (1920X1080P.) PROCESADOR AMD RYZEN 5 7520U/MEMORIA RAM DE 8GB/SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME/TARJETA GRÁFICA INTEGRADA/PANTALLA TÁCTIL DE 27 PULGADA/ ALTAVOCES DOBLES DE 2W/CÁMARA DE PRIVACIDAD FHD HP TRUE VISION INCLINABLE DE 1080P E INFRARROJOS CON REDUCCIÓN DE RUIDO TEMPORAL Y MICRÓFONOS DIGITALES INTEGRADOS DE DOBLE MATRIZ.	PIEZA	1			CATALOGO
74	4	MULTIFUNCIONAL BROTHER MFC-J6940DW DOBLE CARTA BLANCO WIFI DÚPLEX; DE INYECCIÓN DE TINTA MFC-J6940DW ; IMPRIME DOCUMENTOS CON TEXTO Y GRÁFICOS EN CALIDAD PROFESIONAL A VELOCIDADES DE HASTA 28 PPM (COLOR Y NEGRO). INCLUYE DOS BANDEJAS DE PAPEL CON CAPACIDAD PARA 250 HOJAS PARA IMPRIMIR, COPIAR, ESCANEAR Y RECIBIR FAXES DE TAMAÑO HASTA A3 (DOBLE CARTA). PANTALLA LCD CON ACCESOS DIRECTOS; PREVISUALIZA LA SALIDA DE LA COPIA	PIEZA	1			
75	5	LAPTOP GAMER HP GAMING VICTUS MODELO: 16-R0085CL, 16.1 PULGADAS FULL HD, PROCESADOR INTEL CORE I7-13700H 16 GB RAM 1 TB SSD TARJETA GRÁFICA RTX 4070, WINDOWS 11	PIEZA	1			
76	6	PR-A19 2.4GHZ RECEPTOR USB LÁPIZ ÓPTICO INALÁMBRICO RATÓN ESCRITURA A MANO RATONES	PIEZA	1			

NOTA: LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERAN RESPETAR LO SOLICITADO EN ESTE ANEXO E INDICAR EN SU OFERTA Y LAS MUESTRAS SE DEBEN ENTREGAR ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

TÉCNICA LOS SIGUIENTES DATOS.

CONDICIONES DE PAGO: _____

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: _____

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE BIENES: _____

GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

LUGAR DE ENTREGA DE BIENES: _____



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACIÓN (D.O.F., 11 DE ABRIL 1997)

_____ (Nombre) _____ manifiesto bajo protesta de decir la verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de (nombre de la persona física o moral) y manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo es el ubicado en: _____

No. de Licitación: **LA-72-057-913064994-I-9-2023**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle		Número
Colonia:		Delegación ó Municipio:
Código Postal:		Entidad federativa:
Teléfonos:		Fax:
Correo electrónico:		
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Relación de accionistas:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública número:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha) Protesto lo Necesario
(firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

ANEXO 3

(Carta de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP)
(Aplica para personas físicas y morales)

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En relación a la convocatoria de fecha _____, emitida por _____, a través de _____ relativa a la Licitación Pública Nacional No. **LA-72-057-913064994-I-9-2023** para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES, E INSUMOS DE PARA DIFERENTES AREAS DE LA UTM el que suscribe _____ en su carácter de _____ a nombre de la persona física o moral _____ me permito manifestar lo siguiente:

Declaro bajo protesta de decir verdad y con la representación legal que ostento, que esta _____ al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOMBRE DEL LICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

**ANEXO 4
CARTA DE INTEGRACION NACIONAL**

LUGAR Y FECHA

(NOMBRE DE LA CONVOCANTE)
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de_____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida _____, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%*, o _____% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

ANEXO 5
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que la empresa a la cual represento se abstendrá de adoptar conductas por sí mismo o por interpósita persona, para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

ANEXO 6

Carta de manifestación relativa a la participación de personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

Persona Moral

(Membrete de la persona física o moral)

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

Fecha:

En mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social).

Declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública (antes Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo), en términos de la Ley en la materia, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

ANEXO 7

MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE DE LA CONVOCANTE

_____, en mi carácter de representante legal de _____, por medio del presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto que no he incurrido en violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual o industrial y que de ser así asumo la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los bienes, arrendamientos o servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, a nivel nacional e internacional, así como que renuncio a aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la adquisición, arrendamiento o prestación de los servicios materia de la presente licitación, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de "LA CONVOCANTE".

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

NOMBRE DEL PROVEEDOR.

Documento que deberá ser entregado por el concursante al que se le adjudiquen partidas al momento de la firma del Contrato

Solicitud de opinión (Art. 32-D, CFF)

Código Fiscal de la Federación

<p>¿Quiénes lo presentan?</p> <p>Personas físicas y morales que participen en procesos licitatorios, deseen ser beneficiarios de estímulos y subsidios o vayan a realizar algún trámite fiscal u obtener una autorización en materia de impuestos.</p>
<p>¿Dónde se obtiene?</p> <p>A través de la página de Internet del SAT. En cualquier ALSC, se atiende preferentemente con cita.</p>
<p>¿Qué documentos se obtienen?</p> <p>Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.</p>
<p>¿Cuándo se presenta?</p> <p>Cuando el contribuyente lo requiera.</p>
<p>Requisitos:</p> <p>Internet:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingrese a sat.gob.mx • Registre su RCF y su CIECF en la opción Mi Portal. • Seleccionar: Servicios por Internet; Cumplimiento de Obl Fisc; Opinión del Cumpl de Obl Fisc. <p>En forma personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratándose de personas físicas, debe presentar identificación oficial vigente expedida por los gobiernos federal, estatal, municipal o del D.F. • En caso de personas morales, debe presentar identificación oficial vigente del representante legal (de las referidas en el punto anterior), copia certificada del poder notarial con el que se acredite su personalidad o carta-poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, Notario o Fedatario Público.
<p><i>Disposiciones jurídicas aplicables</i></p> <p>Art. 32-D CFF, Reglas I. 2.1.14., I.2.1.15., II.2.1.11., II.2.1.13., II.6.3.2., II.10.5. RMF.</p>

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

ANEXO 8

TEXTO DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) proveedor(es) adjudicado(s), mediante fianza expedida por institución afianzadora mexicana autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a Favor de la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL.

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar “Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato”.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Artículo 95 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada, en el sentido de que la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.

“La presente garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Economía y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% del monto total del contrato adjudicado”. Salvo que la prestación de los servicios se realice antes de la fecha establecida en el contrato.

En caso de incremento en el servicio objeto del contrato, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en la prestación del contrato de referencia en la prestación total o parcial de los servicios en una, varias o todas las partidas adjudicadas en el contrato de referencia.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

ANEXO 9

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: LA-72-057-913064994-I-9-2023

MODELO DE CONTRATO

Contrato de compra-venta de _____, que celebran por una parte, LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL, a quien en lo sucesivo se le denominara "la convocante", representado en esta acto por el Mtro. Salvador Franco Cravioto, en su carácter de Rector, y por la otra parte la empresa o persona física _____, a quien en lo sucesivo se le denominara "el proveedor", representada por el C. _____, en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

DE "LA CONVOCANTE"

- A) Que es un Órgano Público Descentralizado, de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio de conformidad con lo dispuesto por el artículo _____ de la ley de _____, publicada el _____, en el periódico oficial del estado y por el artículo _____ del decreto de creación publicado en el mismo el _____.
- B) Que se encuentra representada por el C. Mtro. Salvador Franco Cravioto, en su carácter de Representante Legal.
- C) Que de acuerdo con el programa de adquisiciones, se considera procedente efectuar la adquisición de servicio de limpieza.
- D) Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, una vez cumplidos los requisitos fijados para el ejercicio de los recursos a efecto de llevar adelante el cumplimiento del programa se procede a la adjudicación del contrato mediante la licitación Pública Nacional No. **LA-72-057-913064994-I-7-2023** autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y servicios del sector público de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
- E) Que tiene su domicilio en Ixmiquilpan-Capula km 4 s/n, Colonia el Nith, C.P. 42300, Ixmiquilpan Hgo., teléfono 01 759 7232989 al 90 ext. 14, 28 y 68.

DE "EL PROVEEDOR"

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

- A) Que _____, es una sociedad mercantil, legalmente constituida según acta notarial número _____, expedida por el notario público número _____ (_____), lic. _____, en la ciudad de _____, el ____ de _____ de _____.
- B) Que esta registrada ante la secretaría de hacienda y crédito público con clave _____ y se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones.
- C) Que el _____, en su carácter de representante legal tiene facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con la escritura mencionada en el inciso A) de esta apartado, lo que expresa bajo protesta de decir verdad, en virtud de que el mismo no le ha sido revocado ni en forma alguna limitado o suspendido.
- D) Que tiene capacidad técnica y jurídica para contratar y obligarse para la venta de los _____ que en esta contrato se refieren y dispone de los elementos y organización necesaria para el suministro de los mismos.
- E) Que conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las normas y disposiciones vigentes, respecto de la compra-venta de los bienes referidos en este contrato, como también las disposiciones legales tanto de carácter federal aplicable a estas operaciones.
- F) Que señala como domicilio legal el ubicado en _____ número _____, colonia _____, Código postal _____, en la Ciudad de _____, Estado de _____, Teléfono _____, Fax: _____; correo electrónico _____.

Que cuenta con el registro en el padrón de proveedores número _____
(_____)

III. DE LAS PARTES

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "LA CONVOCANTE" adquiere en ejercicio del recurso mencionado en las declaraciones y "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar: el servicio de fotocopiado, bajo las condiciones y de acuerdo a las especificaciones técnicas convenidas en las propuesta económica, de la cual se anexa fotocopia a este contrato, (la propuesta original esta anexa al expediente de la licitación).

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

SEGUNDA.- “LA CONVOCANTE” CUBRIRA A “EL PROVEEDOR” la cantidad de \$_____ (_____ pesos ___/100 M.N.) misma que incluye el I.V.A. por concepto de pago del servicio, materia del presente contrato.

TERCERA.- Las parte reconocen expresamente que en los precios aprobados se encuentra incluido el costo de los bienes, fletes de traslado hasta el lugar de entrega y las maniobras de carga y descarga requeridos para proporcionar el servicio.

CUARTA.- El servicio que son objeto de esta operación, se ajustaran estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la propuesta por “EL PROVEEDOR” y aceptadas por “LA CONVOCANTE”, para la adjudicación de esta contrato.

QUINTA.- “LA CONVOCANTE” cubrirá el precio pactado por la compra de dichos bienes, en las oficinas de la _____, mediante cheque a la orden de “EL PROVEEDOR”, a los _____ días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes de que se trata, previa recepción y aprobación, lo cual se demostrara mediante facturas originales y/o remisiones debidamente selladas y firmadas por el almacén general de “LA CONVOCANTE”.

SEXTA.- La entrega se hará en el almacén general de “LA CONVOCANTE”, con domicilio en _____, en el horario de _____ en días hábiles.

SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se obliga a realizar la entrega a los ___ días naturales de la comunicación del fallo.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” efectuara el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos.

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” responderá hasta por (AÑOS, MESES O DIAS) de los defectos de fabrica y vicios ocultos de los bienes comprometiéndose a sustituirlos por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta en un plazo de ___ días hábiles, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 68 del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, una fianza expedida por compañía afianzadora legalmente autorizada, por un 10% del importe total del contrato, que también responderá por la oportuna entrega de los bienes, calidad y especificaciones requeridas, la cual deberá de entregarse a los ___ días posteriores a la entrega de los bienes.

DÉCIMA.- Para el caso de que “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes a entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”, en el plazo previsto, “LA CONVOCANTE” retendrá y aplicara a favor de _____ como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato por cada día natural de retraso con un limite de _____ días, que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”, independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR”, solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a “LA CONVOCANTE” que no le fue posible realizar oportunamente el suministro por causas de fuerza mayor a su voluntad.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes están de acuerdo en que por necesidades de “LA CONVOCANTE” podrá ampliarse la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando el monto de las modificaciones no rebasen, en conjunto el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente. Lo anterior se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio. Asimismo con fundamento en el artículo 59 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL PROVEEDOR” deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, señalada en la cláusula Novena de este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por “LA CONVOCANTE” sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

- Si “EL PROVEEDOR” contratado pretende otorgar los bienes cuyas especificaciones fueron diferentes a las convenidas.
- Si “EL PROVEEDOR” contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.

Si “LA CONVOCANTE” opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los dos casos, aplicará a “EL PROVEEDOR” una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser a juicio de “LA CONVOCANTE”, hasta por el monto de la garantía de cumplimiento.

DÉCIMA CUARTA.- En caso de controversia, ambas partes se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la ciudad de _____, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

DÉCIMA QUINTA.- EL PROVEEDOR”, asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar los servicios objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional.

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que renuncia aquellos derechos de autor u otros derechos exclusivos que resulten de la prestación de los servicios materia de este instrumento, mismos que invariablemente deberán constituirse a favor de “LA CONVOCANTE”.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Las partes están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento, tendrá el carácter de confidencial, por lo que “EL PROVEEDOR” se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato. (en su caso)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

Por lo anteriormente expuesto, tanto "LA CONVOCANTE" como "EL PROVEEDOR", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en esta Ciudad de Ixmiquilpan, Hidalgo, el día ____ de ____ del 2023

POR "LA CONVOCANTE"
EL _____

POR EL "EL PROVEEDOR"
EL APODERADO LEGAL

NOMBRE

C. _____

ÚLTIMA HOJA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE _____, CON VIGENCIA DEL ____ DE _____
AL ____ DE _____ DEL 200__, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE _____,
REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE
_____ Y POR LA OTRA _____,
REPRESENTADA POR _____, EN SU CARÁCTER DE
APODERADA(O) LEGAL.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTMV.

ANEXO 10

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

_____ de _____ de _____

Presente

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública (Nacional, Internacional bajo la cobertura de los Tratados o Internacional abierta No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuestas que se contiene en el Presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____(6)_____, cuenta con _____(7)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____(8)____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____(9)____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la ultima declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____(10)_____, atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de numero de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (mdp) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4,6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado= (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%

(7) (8) El numero de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determina a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula: Puntaje de la empresa= (Numero de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado

Así mismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es _____ y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran mi oferta, es (son) _____

ATENTAMENTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024

REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.

ANEXO II

FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES, RELACIONÁNDOLOS CON LOS PUNTOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN LOS QUE SE SOLICITAN

DOCUMENTO	SI PRESENTA	NO PRESENTA	OBSERVACIONES
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACIÓN			
DOCUMENTO II. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO (ANEXO3)			
DOCUMENTO III. CARTA DE INTEGRACION NACIONAL (ANEXO 4)			
DOCUMENTO IV.- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)			
DOCUMENTO V.- PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (ANEXO 1)			
DOCUMENTO VI.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE POR SU CONDUCTO, NO PARTICIPAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN INHABILITADAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 50 FRACCION IV DE LA LEY EN LA MATERIA (ANEXO 6)			
DOCUMENTO VII.- MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS INHERENTES A LA PROPIEDAD INTELECTUAL (ANEXO 7)			
DOCUMENTO VII.- FORMATO EN EL QUE SE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS (ANEXO 11)			
DOCUMENTO IX.- MANIFESTACION DE PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (ANEXO 10)			
DOCUMENTO X.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS			
DOCUMENTO XI.- MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUES			



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° LA-72-057-913064994-I-7-2024
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UTM.